IMIPE-SE-F-08 REV. 01 VER. 00

Sesión 15/2015.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **veintiún** horas con **diez** minutos del día **dieciséis de abril del año dos mil quince,** reunidos en el Salón de Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta Ciudad, los ciudadanos: Consejero Presidente, doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, las Consejeras Propietarias licenciadas Mireya Arteaga Dirzo y Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

El Consejero Presidente, en uso de la palabra: Buenos tardes Consejeras, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** le informo Consejero Presidente que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I) El Consejero Presidente en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.

2. Lectura y, en su caso, aprobación de la orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Décima Cuarta Ordinaria de fecha nueve de abril del dos mil quince.

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del nueve al quince de abril de dos mil quince.

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

4.2 Correspondencia General.

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.

5.1 Resoluciones

Ponencia I			
1	RI/068/2015-I	Liliana Martínez Martínez	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos
Ponencia II			
1	RI/042/2015-II	Keyla Mazari Rentería	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística
2	RI/048/2015-II	Luis Sánchez Armendra	Partido Nueva Alianza
Ponencia III			
1	RI/037/2015-III	Manuel José Contreras Maya	Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos
2	RI/040/2015-III	Manuel José Contreras Maya	Partido de la Revolución Democrática
3	RI/049/2015-III	Juliana García Quintanilla	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos

5.2 Cumplimientos

Ponencia I			
1	RI/557/2014-I	Florencio Hernández Pérez	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos
2	RI/002/2015-I	Armando Martínez	Partido de la Revolución Democrática
Ponencia III			
1	RI/652/2014-III	Isidro Añorve Sánchez	Servicios de Salud Morelos

5.3 No Admitidos

Ponencia I			
1	RI/140/2015-I	Roberto Valle	Fiscalía General del Estado de Morelos
Ponencia II			
1	RI/126/2015-II	Joel Reyes Becerril	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos
2	RI/129/2015-II	Luis García	Secretaría de Administración del Estado de Morelos

6. Asuntos Administrativos

6.1 Resultados del concurso de la Botarga.
6.2 Intervención del Titular de la Dirección General del Sistema Estatal de Estadísticas, Sondeos y Encuestas.
6.3 Propuesta para designación a ocupar la Plaza del nuevo titular del Área de Administración.

7.- Asuntos Generales.

7.1.- Calendario de actividades del Instituto.

7.2.- Se da cuenta de la entrega del informe final de la Auditoria Interna por parte de la Encargada del Área de Administración.

8.- Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En este acto, el Consejero Presidente, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, somete a votación la siguiente orden del día: resultando la votación de la siguiente manera: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1).**

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha nueve de abril del dos mil quince.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 14/2015, de fecha nueve de abril de 2015 ya fue proporcionada a los Consejeros integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. El Consejero Presidente somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2).**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del nueve al quince de abril de dos mil quince.

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Instituto en el ordinal 16 fracción IV. La secretaría ejecutiva da cuenta de la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

Durante este lapso, se recibieron ocho recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica para su trámite correspondiente.

Así mismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo de la presente acta. Se agrega a la presenta acta, la relación de dichos recursos. **(Anexo II).**

4.2 Correspondencia General.

Se da cuenta que se han recibido ciento setenta oficios diversos de la correspondencia general, y han sido debidamente turnadas a las diferentes Coordinaciones y Dirección General Jurídica que integran el instituto para su trámite. **(Anexo III).**

5. Análisis, discusión y aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos, en términos de lo previsto por el artículo 21 fracciones IV y VI del Reglamento del Instituto.

5.1 Resoluciones

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RI/068/2015-I	Liliana Martínez Martínez	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, a Liliana Martínez Martínez, vía INFOMEX, el oficio número SCAPSATM/UDIP/102/2015, del veinticinco de marzo del año en curso, recepcionado en este Instituto al día veintisiete próximo, bajo el folio de control IMIPE/000699/2015-III, signado por la Pasante en Derecho Karina Flores Domínguez, Titular de la Unidad de Información Pública del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos, así como su respectivo anexo. **TERCERO.-** Una vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.**(Acuerdo 3).**

2	RI/042/2015-II	Keyla Mazari Rentería	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO**. Por las consideraciones vertidas en el considerando QUINTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Keyla Mazari Rentería, la información entregada por Jorge Contreras Ramírez, Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, remitió a este Instituto oficio número UDIP/04/15, de fecha veinticuatro de marzo de dos mil quince, así como sus respectivos anexos. **TERCERO**. Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría para su archivo correspondiente, como asunto concluido. **(Acuerdo 4).**
3	RI/048/2015-II	Luis Sánchez Armendra	Partido Nueva Alianza	**PRIMERO**. Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Luis Sánchez Armendra, por lo expuesto en el considerando TERCERO. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere a Juan Antonio Andrew López, Titular de la Unidad de Información Pública del Partido Nueva Alianza, para que remita a este Instituto de manera gratuita en copias simples o archivo informático los datos materia del presente medio legal de defensa consistente en: *" Dictamen de procedencia de registro de precandidatos a cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos en el Estado de Morelos" (sic)*, **dentro del plazo perentorio de diez días naturales**, contados a

				partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que **para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos. (Acuerdo 5).**
4	RI/037/2015-III	Manuel José Contreras Maya	Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos.	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando QUINTO y SEXTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO**.Porlas consideraciones vertidas en el considerando SEXTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Manuel José Contreras Maya, el oficio número SC/SDGJ/153/2015, del veinte de marzo del dos mil quince, signado por Licenciada Martha Jasso Rodríguez, Directora General Jurídica y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos. **TERCERO**. Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. **(Acuerdo 6).**
5	RI/040/2015-III	Manuel José Contreras Maya	Partido de la Revolución Democrática.	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando CUARTA y QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso de inconformidad. **SEGUNDO**. Por las consideraciones vertidas en el considerando QUINTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Manuel José Contreras Maya, el oficio sin número, signado por el Francisco Gutiérrez Serrano, Titular de la

				Unidad de Información Pública del Partido de la Revolución Democrática, con su respectivo anexo. **TERCERO**. Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. **(Acuerdo 7).**
6	RI/049/2015-III	Juliana García Quintanilla	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Juliana García Quintanilla, en su calidad de representante de la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos A.C., por lo expuesto en el considerando CUARTO. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en los considerandos QUINTO y SEXTO se requiere al Licenciado Omar Darío de Lasee Cañas, Subsecretario de Asesoría y Atención Social, de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, quien es el funcionario público facultado para conocer y/o resguardar la información solicitada, para que remita a este Instituto a título gratuito, en medio electrónico o copia simple la información consistente en: *"...* *Como usted sabe, son 15 recomendaciones en total las que se hicieron por parte del Grupo de Trabajo al gobierno de Morelos, que nos permitimos reproducir a continuación:* *1.-Een ninguno de los casos de feminicidios*

				reconocidos por el gobierno se ha otorgado reparación integral del daño. ***El estado debe crear un sistema para garantizar que se reparará a las víctimas de violencia feminicida.*** *2.- Se debe* ***crear un Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres*** *para tener datos confiables y actualizados.* *3.-* ***Garantizar que se investiguen los casos de feminicidio en Morelos,*** *pues la mayoría están inconclusos. Incluso, se recomienda proponer la posibilidad de revisar y reabrir los casos en reserva temporal.* *4.-* ***Diseñar mecanismos de coordinación*** *entre las fiscalías que atienden a mujeres víctimas de violencia para que se pueda registrar los tipos de violencia que sufren. Actualmente no hay coordinación entre las instancias encargadas de prevenir, atender, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres.* *5.- Se deben* ***dictar órdenes de protección en todos los casos en los que exista un riesgo de daño*** *a mujeres víctimas de violencia.* *6.- Realizar acciones*

				*para **sensibilizar a los medios de comunicación en el tema de violencia de género, derechos humanos y respeto a las víctimas,** pues actualmente se una lenguaje de estereotipos y discriminación.* *7.- supervisar que el sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres **cumpla con las obligaciones que le atañe la ley.** Actualmente hay fallas en su operación. Corresponde a la secretaría de gobierno.* *8.- Destinar **presupuesto para atender el problema de la violencia contra las mujeres y desigualdad de género** con políticas públicas y programas permanentes.* *9.-**Dar capacitaciones en materia de perspectiva de género y derechos humanos de mujeres** que sean eficientes, planeadas y con mecanismos de seguimiento y evaluación.* *10.- Que las autoridades encargadas de procuración de justicia **conozcan los protocolos de investigación de delitos cometidos en contra de las**

				mujeres. *11.- Diseñar protocolos de atención a las mujeres víctimas de violencia.* *12.-* ***Implementar un programa de prevención de violencia*** *para responder a los datos que indican que el agresor es, en la mayoría de los casos, la pareja o expareja sentimental de la víctima.* *13.- Crear* ***un programa estatal con perspectiva de género*** *relativo a la atención y reedcuación de personas generadoras de violencia contra las mujeres.* *14.-* ***Diseñar modelos de comunicación externos*** *(dirigidos a la población en general) e internos (dirigidos a las funcionarias y funcionarios en todos los niveles del sector público) para concientizar en perspectiva de género.* *15.- La infraestructura con la que Morelos cuenta actualmente es insuficiente para atender los casos de violencia, se propone fortalecer a las instituciones involucradas en la prevención, atención (incluyendo al sector salud), investigación y sanción de la*

				violencia en contra de mujeres pero también ***crear centros de atención especializados que proporcionen asistencia jurídica y psicológica.*** *Por todo lo anterior, solicitamos ser debidamente informada nuestra organización de todas y cada una de las medidas tomadas al respecto."(sic)* Lo anterior dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. **(Acuerdo 8).**

5.2 Cumplimientos

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1.-	RI/557/2014-I	Florencio Hernández Pérez	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	**ÚNICO.** Se tiene por **concluido** el presente expediente, por lo que una vez notificado el presente acuerdo, Y demás documentales remitidas por el sujeto aquí obligado, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente. **(Acuerdo 9).**
2.-	RI/002/2015-I	Armando Martínez	Partido de la Revolución Democrática	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio sin número, signado por Francisco Gutiérrez Serrano, Titular de la Unidad de Información Pública del Partido de la Revolución Democrática, recepcionado en este Instituto el primero de abril de dos mil quince, bajo el folio de control

				IMIPE/000716/2015-III, así como de su respectivo anexo. **SEGUNDO.** Se tiene por **cumplida** la resolución de fecha veintitrés de febrero de dos mil quince, dictada dentro del presente recurso de inconformidad, por parte de Francisco Gutiérrez Serrano, Titular de la Unidad de Información Pública del Partido de la Revolución Democrática, al remitir el oficio de cuenta y su respectivo anexo. **TERCERO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Armando Martínez, el oficio sin número, signado por Francisco Gutiérrez Serrano, Titular de la Unidad de Información Pública del Partido de la Revolución Democrática, recepcionado en este Instituto el primero de abril de dos mil quince, bajo el folio de control IMIPE/000716/2015-III, así como de su respectivo anexo. **CUARTO.** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida a la recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 10).**
3	RI/652/2014-III	Isidro Añorve Sánchez	Servicios de Salud Morelos	**PRIMERO.** Se tiene por **concluido el presente expediente.** **SEGUNDO.** Una vez que los autos del expediente lo permitan, túrnese el presente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 11).**

5.3 No Admitidos

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1.-	RI/140/2015-I	Roberto Valle	Fiscalía General del Estado de Morelos	**PRIMERO.** Se tiene por **NO ADMITIDO** el recurso interpuesto por Roberto Valle, por las razones establecidas en el considerando SEGUNDO. **SEGUNDO.** Previos los tramites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, bajo el número RI/140/2015-I. **(Acuerdo 12).**
2.-	RI/126/2015-II	Joel Reyes Becerril	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Se tiene por **NO ADMITIDO** el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo. **SEGUNDO.-** Previos los tramites a que haya lugar, remítase a la Secretaria Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente **(Acuerdo 13).**
3	RI/129/2015-II	Luis García	Secretaría de Administración del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Se tiene por **NO ADMITIDO** el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo. **SEGUNDO.-** Previos los tramites a que haya lugar, remítase a la Secretaria Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente. **(Acuerdo 14).**

6 Asuntos Administrativos.

6.1 Resultados del concurso de la Botarga.

En uso de la voz el titular del área de Socialización informa al Pleno que derivado de la convocatoria que aprobara este Órgano Colegiado el pasado cuatro de febrero, bajo el acta número cinco de este

mismo año se informa que se recepcionaron un total de 37 diseños, representados y elaborados en diferentes materiales, como maqueta, ilustración, plastilina, tela, semilla y diamantina, así como madera y plástico; los participantes justificaron la razón de sus diseños.

Y a manera de propuesta se plantea que la ceremonia de premiación del Concurso de diseño "Mi Botarga" Unidos por la Transparencia, sea el próximo 7 de mayo en las instalaciones del La Quinta Lupita, ubicada en Rufino Tamayo, el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) a fin de dar a conocer al ganador del diseño que representara la imagen institucional de este órgano garante y declarar formalmente el cierre de la convocatoria publicada en las principales escuelas primarias del estado, así como de la publicación en el portal de transparencia de este Instituto, cabe señalar que estos eventos culturales nos permite tener un mayor acercamiento con la sociedad, quienes conocen más sobre los temas de información y rendición de cuentas.

El Consejero Presidente lo somete a votación, para cerrar formalmente la convocatoria del concurso de diseño "**Mi Botarga**" resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 15)**

6.2 Intervención del Titular de la Dirección General del Sistema Estatal de Estadísticas, Sondeos y Encuestas

En uso de la voz el titular de la Dirección Estatal de Estadisticas,Sondeos y Encuestas, comenta que con el objetivo de generar un intercambio de análisis y reflexión frente a los compromisos a establecer por los 12 estados participantes en el ejercicio de Gobierno Abierto: creación desde lo local, el estado de Morelos a través de la Confederación Patronal de la República Mexicana Morelos (Adiem Coparmex Morelos), realizara la primera Mesa de Trabajo con las diferentes organizaciones de la sociedad civil, el próximo 12 de mayo, en el Salón Múltiple de Hosteria "Las Quintas", de esta ciudad capital.

Evento que se desarrollara por mesas de trabajo y del que se contara con la presencia de Juan Francisco Escobedo Delgado, doctor en Ciencia Política y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid, España. Miembro del grupo Oaxaca, asesor en los procesos de creación de leyes estatales de transparencia y acceso a la información, tales como Morelos, Coahuila y Chihuahua.

Así como también promovió la creación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

El Consejero Presidente lo somete a votación, para asistir a un evento tan significativo como promotores de la transparencia, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 16).**

6.3 Propuesta para designación a ocupar la Plaza del nuevo titular del Área de Administración.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, Guillermo Arizmendi García manifiesta:

Resulta pertinente designar a la persona que fungirá como Titular de la coordinación del Área de Administración, con efecto a partir del día dieciséis de abril del dos mil quince, una vez que a cada uno de los integrantes del Pleno les fueron proporcionados los currículos de las personas que pudieran ocupar dicho cargo, y previo análisis de ellos, en tal sentido, de conformidad con lo que señalan los artículos 96 numeral 17 de la Ley de Información Pública. Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; 60 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, vigente, al establecer como atribución y responsabilidad de este Pleno, como órgano colegiado, nombrar al personal del Instituto, obedeciendo el cumplimiento de los requisitos de los artículos 13 y 50 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, me permito sugerir a este Órgano Colegiado que considerando el análisis de los currículos y el perfil del puesto, considerando que la persona idónea para ocupar la vacante es la ciudadana Rosa María Herrera Espinosa, para ocupar el Cargo de titular de la Coordinación A de Administración de este Instituto.

En uso de la palabra el Consejero Presidente, Víctor Manuel Díaz Vázquez manifiesta:

Dadas las consideraciones realizadas por el Secretario Ejecutivo, Guillermo Arizmendi García y previo análisis, este Pleno somete a votación el siguiente acuerdo:

"Designar a la Ciudadana Rosa María Herrera Espinosa, como Titular de la Coordinación de Administración del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, para ocupar el cargo en términos del artículo 60 fracción VI, del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística con efectos a partir del dieciséis de abril del dos mil quince.

El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: **"Por la afirmativa tres y en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 17).** (Anexo IV, V, VI). **Asuntos Generales.**

7 Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

En desahogo de este punto de la orden del día, una vez que fue presentado dicho calendario y dada la conformidad de los integrantes del pleno, se aprueba su contenido y se instruye a su cabal cumplimiento por las áreas correspondientes. **(Anexo VII).**

7.2 Se da cuenta de la entrega del informe final de la Auditoria Interna por parte de la Encargada del Área de Administración.

En uso de la voz el consejero Presidente Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez , en relación al acuerdo 24 de la sesión quinta de fecha cuatro de febrero de los presentes mismo en el que se determinó y acordó contratar a la Contadora Rosa María Herrera Espinosa, para realizar una auditoría interna detallada al área administrativa a afecto que determinara el resultado de la gestión financiera, verificando además si se ha ajustaron los criterios señalados en el presupuesto aprobado 2014 conforme a las disposiciones aplicables, así como, justificar el

cumplimiento del programa operativo anual y sus objetivos en cada área por lo que respecta al soporte del ejercicio fiscal 2014, así como los documentos que contengan las cuentas públicas presentadas derivadas del ejercicio 2014 a la fecha.

De lo anterior se le hace de su conocimiento a los integrantes de este Pleno que el pasado lunes trece de abril del año en curso, presentó la contadora Rosa María Herrera Espinosa ante esta presidencia los documentos que contienen la Auditoría Final al área administrativa de este instituto.

En uso de la voz la contadora Rosa María Herrera Espinosa, dice para la integración de este Informe, se realizaron las revisiones ,análisis que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos tanto en la Cuenta Pública como en el ejercicio fiscal 2014 a la fecha, hago mención además que dicha revisión se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente aceptadas en el Estado, con los preceptos de aplicación al sector público, por lo que solicito que sea revisada y examinada tendientes a derivar observaciones de carácter correctivo y puedan ser solventadas para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

8 Clausura de la sesión.

Una vez desahogados los puntos de la orden día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 16/2015, a celebrarse a las once horas del día **veintitrés de abril de dos mil quince,** en **la sala de Plenos de este Instituto,** y al no existir más asuntos que tratar, siendo las cero horas con treinta minutos del día de la fecha, se clausura la sesión en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.

VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

MIREYA ARTEAGA DIRZO
CONSEJERA PROPIETARIA

DORA IVONNE ROSALES SOTELO
CONSEJERA PROPIETARIA

GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Licenciado Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno **15/2015** de este Instituto, de fecha dieciséis de abril de dos mil quince, la cual se integra de un total de 17 fojas útiles por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **VII anexos.** Conste.- -